LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 510 Ejemplares
88 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX	Managua, Jueves 19 de Noviembre de 2026	No. 213

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 155-2026.....12074

MINISTERIO DEL INTERIOR

Estatutos Federación de Nicaragüense
de Levantamiento de Potencia (FENILEPO).....12074

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO
Y CONTROL DE SUSTANCIAS TOXICAS**

Edictos.....12084

**ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA**

Licitación Pública Internacional
Ref. LPI-02-2026.....12087

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....12087

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 155-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua, Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes al Compañero Ramiro José Cruz Flores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Pueblo y el Gobierno de la República Popular China, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba la "Convención para el Establecimiento de la Alianza Internacional para la Lucha contra el Fraude en las Telecomunicaciones y el Ciberfraude".

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Ramiro José Cruz Flores, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana,** Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2026-01082 - M., 44504956 - Valor C$ 2,750.00

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua; Hace Constar
Que a la **Federación de Nicaragüense de Levantamiento de Potencia (FENILEPO),** le fue otorgada personalidad Jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 07-2026-OSFL, emitido por la Ministra del Ministerio del Interior, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 135, del 24/07/2026; inscrita ante la Dirección General de Registro y Control de Organismo sin Fines de Lucro el 15/08/2026, bajo el número Perpetuo 7130, del folio número 8129 al folio número 8145, Tomo: III, Libro: XVI (DECIMOSEXTO), del Registro que esta Dirección General lleva a su cargo.

En cumplimiento a lo establecido artículo 33 del Texto Consolidado de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024, deben publicar sus Estatutos en La Gaceta Diario Oficial, los que se encuentran insertos en Escritura Pública N°. 39, del día veinticinco de abril del año dos mil veintiséis, ante los oficios notariales de la Licenciada Martha Karina Jarquín Anduray, autenticada por la Licenciada Martha Karina Jarquín Anduray, el día dieciséis de mayo del año dos mil veintiséis.

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de agosto del año dos mil veintiséis. **Franya Ya-rue Urey Blandón Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL.**

Resolución Administrativa de Autorización de Registro y Otorgamiento de Número Perpetuo. La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 10 numeral 4 del Texto Consolidado de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024.

CONSIDERANDO:

I.

Que la Ministra del Ministerio del Interior, mediante Acuerdo Ministerial No. 07-2026-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 135 del 24/07/2026, otorgó Personalidad Jurídica a la **Federación de Nicaragüense de Levantamiento de Potencia (FENILEPO).**

II.

Que el día 07/07/2026, **Eduardo Abdalah Abdalah,** en su carácter de presidente, ha solicitado la inscripción de la **Federación de Nicaragüense de Levantamiento de Potencia (FENILEPO),** en cumplimiento a lo establecido en Acuerdo Ministerial No 07-2026-OSFL y a la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de OSFL" y su Reglamento, adjuntando los siguientes documentos:

A. Escritura de Constitución No. 39.
B. Gaceta No. 135 del 24/07/2026.
C. Estatutos, los que se encuentran insertos en Escritura de Constitución.

POR TANTO:

De conformidad con las facultades conferidas en la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024, la suscrita Directora General:

RESUELVE:

Primero: Inscríbase, la **Federación de Nicaragüense de Levantamiento de Potencia (FENILEPO)** y otórguesele el número perpetuo 7130, debiendo este OSFL cumplir con sus obligaciones conforme Ley.

Segundo: La **Federación de Nicaragüense de Levantamiento de Potencia (FENILEPO),** deberá publicar sus estatutos en un plazo máximo de treinta días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Texto Consolidado de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de agosto del año dos mil veintiséis. **Franya Ya-rue Urey Blandón Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL Ministerio del Interior.**

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: (APROBACIÓN DELESTATUTO). - En este mismo acto los comparecientes resuelven constituirse en Asamblea General de miembros, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la Federación, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: **ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DE NICARAGÜENSE DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA (FENILEPO). – CAPITULO I. (DENOMINACIÓN, NATURALEZA, FIN GENERAL Y OBJETIVOS, DURACIÓN Y DOMICILIO). - Artículo 1. Denominación.** - la federación se denomina **FEDERACIÓN DE NICARAGÜENSE DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA,** la que podrá identificarse con las siglas "**FENILEPO**", y se acoge a lo dispuesto al artículo dieciséis (16) y diecinueve (19) del Texto Consolidado de la Ley **Número Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro y al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución Política de Nicaragua, careciendo de ánimo de lucro. **Artículo 2.- Naturaleza.-** La Federación tiene como naturaleza ser una organización sin fines de lucro de carácter deportivo, Civil, sin Fines de Lucro, apolítica y de interés Civil y/o Social, no partidista, no gubernamental, sin fines de lucro y no perseguirá fines políticos o sindicales, acorde a lo dispuesto en el numeral tres (3) del artículo once (artículo 11) y del Articulo catorce (14) del Texto Consolidado de la Ley **Número Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro.- **Articulo 3.- (Fin General y Objetivos).**- La Federación tiene como finalidad ser la máxima autoridad del deporte de levantamiento de potencia en todo el país, teniendo como objetivos los siguientes: 1) Promover el desarrollo de competencias en sus distintas modalidades y géneros, 2) Impartir seminarios, capacitaciones y conferencias en colaboración con organismos internacionales, 3) Promover y estimular el desarrollo del deporte de levantamiento de potencia a través de la formación y legalización de asociaciones departamentales. 4) Asegurar la realización de campeonatos nacionales en ambos géneros para conformar las preselecciones y selecciones nacionales. 5) Dictar las bases que rijan todas las competencias de levantamiento de potencia organizados y avalados por la Federación. 6) Seleccionar adecuadamente y conforme a sus méritos a los atletas que deban de representar a nuestro país en eventos internacionales y proveer de acuerdo a sus posibilidades lo necesario para su participación, así como su debido entrenamiento, cuidado médico y atención, 7) Capacitar a los jueces o árbitros en miras de prepararlos como árbitros de élite internacional 8) Crear programas para la preparación del personal técnico que dirija eventos, (entrenadores, nutricionistas y médicos) para contribuir a elevar los niveles de competencia; 9) Afiliarse a la Federación Internacional de Potencia (IPF - International Powerlifting Federation) ; 10) Gestionar ayuda técnica y/o económica con organismos internacionales que dirigen y promueven el deporte de levantamiento de potencia.. - **Artículo 4.- Duración.** - La duración de la Federación será indefinida y comenzará su vida en la fecha en que fueren aprobados su personalidad jurídica y registro por el órgano estatal competente. **Artículo 5.- Domicilio.** - La Federación tendrá su domicilio en el departamento de Managua, pero podrá también establecer oficinas y representaciones en cualquier lugar de la República de Nicaragua, previa autorización de la Dirección General de Registro y Control, de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior. **CAPITULO II (PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO).** - **Artículo 6.- Patrimonio.**

- El patrimonio inicial de la Federación será por la cantidad de Diez Mil córdobas Netos (C$ 10,000.00), suma que ha sido aportada en cantidades iguales por cada una de las asociaciones miembros, aportando cada uno la suma de cinco mil córdobas (C$ 5,000.00) para su creación que estará destinado para la consecución de los objetivos y fines, no pertenece ni en todo ni en parte a las asociaciones que integran la Federación. Este patrimonio podrá incrementarse con los siguientes recursos: a) Las contribuciones ordinarias y extraordinarias de sus miembros, b) Las donaciones, herencias, legados o subsidios que reciba, tanto nacionales como internacionales; c) Los aportes de todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen cooperar con la Federación; d) Los productos o rendimientos de bienes propios de la Federación, así como las subvenciones Que Obtuviera Y Los Créditos Que Obtenga Para Ser Amortizados Con Sus Ingresos; E) Por Los Bienes Que Legalmente Adquiera; Y F) Toda Otra Fuente Lícita De Ingresos, Sea De Las Propias Actividades De La Federación, Sea Proveniente De Otra entidad nacional o extranjera.. **Artículo 7.- Régimen Económico.** - El régimen económico o ejercicio fiscal de la Federación, comenzará el día primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, será año calendario y se regirá por todo lo concerniente o relacionado al Régimen Económico de conformidad a la Ley No. 822: "Ley de Concertación Tributaria", sus reformas y el Reglamento. Así mismo, para el sostenimiento de la Federación se establecen contribuciones voluntarias, donativos de igual forma los bienes muebles o inmuebles que la Federación adquiera para el desarrollo de sus actividades, sus rentas y bienes están destinados exclusivamente para el desarrollo de sus fines y objetivos, todo conforme las regulaciones que establece la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria. **Artículo 8.-Sistema Contable.** La **FEDERACIÓN DE NICARAGÜENSE DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA (FENILEPO),** llevará un Sistema de Contabilidad de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en armonía con la legislación tributaria común de la República de Nicaragua. La Federación aplicará e implementará un sistema de contabilidad que le permita realizar y presentar sus reportes o Estados Financieros ante el ente regulador de forma clara, precisa, con detalle de ingresos y egresos, con sus respectivos anexos que demuestren transparencia en la captación y ejecución de los recursos financieros. La contabilidad deberá, por lo tanto, registrar de forma periódica (es decir informes financieros mensuales) las operaciones que la organización obtenga por ingresos, gastos, costos directos de los proyectos, activos corrientes, activos fijos, pasivos a corto plazo, pasivos a largo plazo, así como capital. Los informes contables que deberán ser emitidos de estricto cumplimiento serán: balance general, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, balanza de sumas y saldos, anexo de ingresos, anexo de gastos, cédulas de activo fijo, anexo de cuentas por cobrar, anexo de cuentas por pagar y conciliaciones bancarias. Si bien los informes anteriormente enunciados serán de estricto cumplimiento no serán limitantes para solicitar a la contabilidad cualquier información adicional que sea requerida por la Junta Directiva o bien requiera las entidades regulatorias. La administración contable estará a cargo del contador general de la organización, así mismo, el contador deberá proporcionar cualquier información adicional que requiera el fiscalizador o auditor que designen la junta directiva de la Federación o bien ante cualquier fiscalización que sea requerida por parte de instituciones regulatorias. El designado contador general deberá por tanto contar con la experiencia y habilidades que le permitan realizar de forma efectiva sus funciones y tendrá cualidades tales como: Licenciatura en Contabilidad pública o finanzas o carreras afines, deberá tener una experiencia en posiciones afines de al menos cinco años de experiencia, manejo de sistemas de información financiera (ERP) y conocimientos de las leyes en materia que regulan las operaciones de la Federación. **Artículo 9.- Fiscalización.** La **FEDERACIÓN DE NICARAGÜENSE DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA (FENILEPO)** fiscalizará la administración del patrimonio del Organismo y la ejecución de los recursos a través de la figura del Fiscalizador, teniendo las siguientes funciones. a) Fiscalizará la administración del patrimonio del Organismo y la ejecución de los recursos a través de un Auditor Externo o Firma de Auditores Externos contratados por la Junta Directiva y quien rendirá el informe a la Asamblea General. b) El fiscalizador conocerá de los informes de auditorías externas; velará y dará seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas que en materia de fiscalización a los Estados Financieros, c) El Fiscalizador debe ejercer el trabajo de llevar contabilidad formal del patrimonio de la Federación, con sistemas contables aceptados y conforme las disposiciones tributarias vigente en el país, y las políticas y procedimientos de la Federación y sus estatutos, debe hacer las recomendaciones sobre las mejores prácticas, anotar inconsistencias o errores en el manejo de los fondos, en cumplimiento a políticas, procedimientos y técnicas de auditoría, que han de utilizarse para evaluar el

funcionamiento del sistema de control interno de la Federación, d) El fiscalizador debe realizar la verificación auditable cada seis meses y presentará el informe a la Asamblea General, además verificará que los fondos se manejen de manera lícita, también debe hacer saber a los miembros los hallazgos u otras anomalías contables en el ejercicio de sus funciones.-. **CAPITULO III (MIEMBROS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PÉRDIDA DE LA MEMBRECÍA)**.- **Artículo 10.- Miembros.** Existen dos tipos de miembros: miembros Fundadores y miembros activos. **MIEMBROS FUNDADORES**. Son aquellas asociaciones que, a través de sus delegados legalmente acreditados, comparecen a conformar la Federación con derecho a voz y voto. **MIEMBROS ACTIVOS**: Son aquellas asociaciones u organizaciones sin fines de lucro de carácter deportivo que, posterior al trámite de inscripción de la personería jurídica de la Federación solicitaren a la Asamblea su ingreso como miembro con derecho a voz y voto debiendo de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de los estatutos y demás requisitos establecidos en el reglamento de afiliación.- **Artículo 11.- Derechos de los Miembros**, a) Participar a través de tres (3) representantes con derecho a voz y voto en todas las reuniones, b) Elegir y ser electos en los cargos y órganos de dirección dentro de la junta directiva, siempre que el candidato sea miembro activo y fuese propuesto por la asociación miembro, c) Aprobar el plan anual de actividades y presupuesto y los informes de ejecución del año anterior d) Integrar las comisiones o equipos de trabajo que se organicen y ser parte en base a sus capacidades, e) Formular proyectos y hacer propuestas ante la Junta Directiva y la Asamblea General, f) Participar en todos los eventos departamentales, nacionales o internacionales organizados por federación, g) Proponer por escrito reformas o innovaciones a la organización y estatutos de la Federación h) Cuando sus atletas formen parte de una selección o de un representativo nacional, recibieran ayuda para el pago de prácticas, gastos de transporte, viáticos compra de uniformes y equipos personales por parte de la Federación, i) Conocer de las resoluciones de la Federación, j) Con la debida autorización y aval de la Federación organizar eventos, campeonatos o torneos oficiales y no oficiales k) Exigir el cumplimiento del Estatuto y Reglamentos que sean aprobados por la Federación.-. **Artículo 12.- Deberes de los Miembros**: a) Cumplir las leyes de Nicaragua, la constitución, estatuto y reglamentos de la Federación, b) Participar en todas las actividades organizadas por la Federación. c) Desempeñar los cargos aceptados, que se le confieren por la Junta Directiva en los comités u otros órganos de la Federación, d) asistir a reuniones ordinarias o extraordinarias a las que hayan sido debidamente convocadas, e) Mantenerse solvente con la federación en todos los aspectos para poder participar en los eventos oficiales, pagando sus aportes económicos como miembros, así como las demás inscripciones que le corresponden en torneos, seminarios y otros eventos coordinados por la federación, f) Contribuir económicamente al sostenimiento de la Federación a través del pago de la cuota que sea aprobada por la Asamblea General. **Artículo 13.- Requisitos de Afiliación**: a) Aceptar el contenido del Acta Constitutiva, y los Estatutos de la Federación y estar de acuerdo con los objetivos y fines, b) Solicitar la afiliación como miembro por escrito ante la Junta Directiva de la Federación, para su respectivo análisis y dictamen previo a la presentación a la asamblea, c) presentar copia de las escrituras de constitución y estatuto d) Estar debidamente inscritos ante el Registro de OSFL del Ministerio del Interior y ante el Registro del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND) acreditando dicha inscripción con las constancias de inscripción, certificación de Junta Directiva y Constancia de cumplimiento emitidas por dichos órganos. d) Copia de Acta de la asamblea de la asociación solicitante en donde se acuerda la afiliación a la Federación. **Artículo 14.- Pérdida de Membresía**: Los miembros de la Federación perderán su membresía en los casos siguientes: a) por renuncia voluntaria, acordada por la asamblea general de la asociación, debiendo de presentar copia del acta donde se plasmó el acuerdo, b) por pérdida de la personalidad jurídica conforme a las causales establecidas en la ley, c) Por expulsión al violentar la constitución, el presente estatuto y/o el Reglamento Disciplinario que apruebe la Asamblea General de afiliados posterior a la inscripción de la Federación.- **CAPITULO IV .- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN. Artículo 15. Los órganos de administración de la Federación** son la Asamblea General y la Junta Directiva. **Artículo 16.- Asamblea General.** Es la máxima autoridad de la federación y está integrada por tres (3) representantes por cada asociación miembro, debidamente acreditados por su asamblea miembros con derecho a voz y voto. Si no asistieren los tres representantes, la asociación quedará ausente y sujeta a las sanciones que establezca el estatuto por incumplimiento a sus obligaciones como miembro. **Artículo 17.- Frecuencia o tipos de sesiones de la Asamblea General**: La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año, cada doce meses anual y extraordinariamente cuando la Junta Directiva lo considere

necesario o lo soliciten al menos la mitad de sus miembros o la totalidad de los mismos. Sus decisiones se aprobarán por simple mayoría de votos y serán de obligatorio cumplimiento para todos sus miembros asociados. **Artículo 18.- Modalidades o tipo de sesiones de Asamblea General**.- Además de las reuniones presenciales de Asamblea General, se podrán realizar reuniones o sesiones ordinarias o extraordinarias en modalidad de Sesiones Mixtas (presenciales - virtuales) y Sesiones Virtuales, independientemente del lugar en el que se encuentren los miembros de Asamblea General al momento de la sesión; con la participación de todos o de la mayoría de los miembros que conforman el plenario de la Asamblea General; siempre deberá existir quórum de ley. En este tipo de sesiones, se podrá realizar voto electrónico en las sesiones virtuales y sesiones mixtas; el que será legitimo vía correo electrónico y/o a través de cualquier medio de comunicación, red social o plataforma virtual que deje evidencia o constancia de haberse ejercido el voto electrónico o virtual. **Artículo 19.- De las convocatorias.** - Las convocatorias a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias presenciales, virtuales y mixtas, serán realizadas por el Presidente de la Junta Directiva mediante notificación escrita y firmada, elaborada por el Secretario (a) de la Junta Directiva a través de cualquier medio de comunicación, correo electrónico o red social existente o que exista a futuro y que permita dejar evidencia de la notificación. **Artículo 20.- Plazo para la Convocatoria a Sesiones Ordinarias**: En el caso de las sesiones presenciales ordinarias; la convocatoria se hará con quince (15) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con tres días de anticipación y para efectos de las mixtas con cinco días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Asamblea General sesionará en el domicilio legal de la Federación, o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua, cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. **Artículo 21.- Plazo para la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.** - En el caso de las sesiones presenciales extraordinarias; la convocatoria se hará con siete (7) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con al menos un día de anticipación y para efectos de las mixtas con por lo menos tres (3) días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Asamblea General sesionará en el domicilio legal de la Federación o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. **Artículo 22.- del Quórum de Ley en las sesiones de Asambleas Generales presenciales, virtuales y mixtas**: El Quórum de ley para la instalación y toma de resoluciones o acuerdos de las Sesiones de Asambleas Generales Ordinarias y Sesiones de Asambleas Generales Extraordinarias en cualquiera de sus modalidades: presenciales, virtuales y mixtas; se constituirá con la presencia y/o participación virtual o en línea de la mitad más uno de las asociaciones miembros con derecho a voz y voto. **Artículo 23.- Ausencia de Quórum a la Primera Convocatoria**.- Cuando no existiere el quórum de ley en la fecha y hora de cualquiera de las modalidades de sesión de Asamblea General convocada, se postergará la instalación y apertura de la sesión durante una hora, se hará una segunda convocatoria de manera inmediata y pasado este término de una hora se verificará nuevamente el quórum, de persistir la ausencia del Quórum de Ley, es decir el de la mitad más uno; entonces la Asamblea General se instalará y sesionará con el número de asociaciones miembros presentes y/o participantes virtuales o en línea, tomando o adoptando sus resoluciones o acuerdos con el voto de la mitad más uno de los miembros concurrentes y/o participantes al momento de la segunda convocatoria; los cuales serán vinculantes, tendrán fuerza legal administrativa para terceros. **Artículo 24.- De las Atribuciones de la Asamblea General**: Son atribuciones de la Asamblea General las siguientes: a) Definir y aprobar las políticas generales, estrategias y proyectos de la Federación. b) Elegir y Reestructurar por causas justificadas o reelegir en sus cargos a los miembros de la Junta Directiva. c) Aprobar y reformar los Estatutos, y cualquier otro instrumento administrativo, ejecutivo, financiero y operativo de la Federación. d) Aprobar la afiliación o desafiliación a otros organismos del deporte Internacional afines a sus objetivos. e) Conocer, aprobar o rechazar los planes de trabajo y el informe de las gestiones que presenta la junta directiva. f) Velar y contribuir a los objetivos planteados por la Federación. g) Conocer, aprobar o rechazar los Estados Financieros de la Federación. h) Expulsar previa investigación a las asociaciones miembros que incumplan sus obligaciones, el Estatuto, o las disposiciones emanadas de la Asamblea General y que causen graves daños a la Federación con su actuación u

omisión de conformidad a las causales y al procedimiento establecido en los presentes estatutos y en el Reglamento Disciplinario. i) Aprobar la disolución y/o liquidación de la Federación en Asamblea General Extraordinaria. j) Aprobar o rechazar la solicitud de pérdida de la categoría o calidad de miembros afiliados y el ingreso de nuevos miembros de la Federación. k) Aprobar el Plan Anual de Actividades de la Federación. l) Dictaminar sobre las recomendaciones de la Junta Directiva. m) Fijar o modificar la cuota de membresía de sus miembros. n) Actuar y resolver los Recursos de Apelación que reciba a trámite en los casos de Faltas Graves. o) Actuar y resolver como Segunda Instancia en los casos de Solución de Conflictos Internos. p) Otorgar o conferir Poder Generalísimo al presidente (a) de la Junta Directiva y Representante Legal de la Federación. q) Aprobar la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, vehículos, préstamos a nombre de la Federación, r) Ejecutar acuerdos de contratos de compraventa y demás tipos de contratos, autorizar gravámenes, hipotecas y otros instrumentos que tengan efecto jurídico, administrativo y financiero. s) Autorizar o rechazar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Federación. - **Artículo 25.- Junta Directiva.** Es el órgano de administración de la denominada Federación de Nicaragüense de Levantamiento de Potencia (FENILEPO).- La Junta Directiva estará compuesta por los siguientes cargos: 1) UN PRESIDENTE; 2) UN VICEPRESIDENTE; 3) UN SECRETARIO; 4) UN TESORERO y 5) UN VOCAL, los que serán electos en el seno de los miembros de la Asamblea General de la Federación en sesión especialmente convocada para tal fin, salvo casos extraordinarios a criterio de la Asamblea General de miembros, así mismo los comparecientes acuerdan integrar la Junta Directiva de la Federación, y que tendrá carácter provisional hasta la aprobación del otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que una vez publicados en La Gaceta, Diario Oficial, e inscrita en la Dirección de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, quedarán en función de sus cargos por un período de cuatro (4) años. **Artículo 26.- Atribuciones de la Junta Directiva. -** Son atribuciones de la Junta Directiva, las siguientes: a) Velar y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y demás resoluciones de la Asamblea General. b) Elaborar el Reglamento Interno y someterlo al conocimiento de la Asamblea General para su aprobación. c) Presentar a la Asamblea General el Informe Anual de sus actividades, Planes de Trabajo, y Estado Financiero. d) Proponer el ingreso de nuevos miembros a la Federación. e) Convocar a reuniones de la Asamblea General cuando la mayoría de sus miembros lo soliciten por escrito. f) Presentar el Presupuesto Anual que será aprobado por la Asamblea General. g) Integrar a los miembros de la Federación en diferentes comisiones de trabajo a fin de garantizar las actividades, planes y objetivos de la Federación. h) Autorizar la apertura de cuentas bancarias y designar las firmas libradoras. i) Aprobar la contratación y destitución del personal clave de conformidad al Reglamento Interno. j) Aprobar la firma de convenios o contratos para la ejecución de intervenciones o proyectos. k) Presentar propuestas de reformas parciales o totales a los Estatutos, el Reglamento Interno y cualquier otro instrumento administrativo, ejecutivo, financiero operativo de la Federación. l) Aprobar el Plan y el presupuesto anual de la Federación de la Auditoría Interna. m) Aprobar la estructura de la Oficina Técnica de la Federación, así como aprobar o destituir al auditor Interno. n) Aprobar las diferentes comisiones de trabajo con miembros, a fin de garantizar las actividades, planes y objetivos de la Federación. ñ) Aprobar la firma de convenios o contratos para la ejecución de intervenciones o proyectos. o) Supervisar y evaluar el desempeño del Auditor Interno, en el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes. p) Conocer y resolver de asuntos disciplinarios en los Recursos de Revisión que recibiere a trámite por los casos de Faltas Leves. q) Actuar y resolver como Primera Instancia en los casos de Solución de Conflictos Internos. r) Aprobar firmas consultoras para realizar auditorías externas institucionales. s) Aprobar la integración o disolución de las relaciones estratégicas de la Federación con otras organizaciones y/o Redes Nacionales e Internacionales afines a sus objetivos. t) Nombrar e integrar el Comité de Ética para los casos disciplinarios. u) Contratar al Auditor Externo o Firma de Auditores Externos. V) Conocer los informes de auditorías externas. w) Velar y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas que, en materia de fiscalización a los Estados Financieros, administración del Patrimonio y ejecución de los recursos y proyectos de la Federación, emitan el o los auditores externos. **Artículo 27. Causas de Destitución**: será causa de destitución de un miembro de la junta directiva: a) No cumplir con sus funciones para el cargo que se eligió. b) Perder sus derechos civiles y políticos. c) Caer en fraude con relación al patrimonio de la Federación. d) Faltar a cuatro reuniones consecutivas habiendo sido debidamente notificado. Para la destitución de un miembro de la junta directiva, se hará la solicitud en asamblea general y con el quórum de la mitad más uno de los miembros de la

asamblea se tomará la decisión. Los miembros Fundadores comparecientes a este acto, han acordado integrar la Junta directiva de la siguiente forma: **1) Presidente: EDUARDO ABDALAH ABDALAH; 2) vicepresidente: BARRY MONTGOMERY HODGSON ZAMORA; 3) Secretario: FERNANDO JOSÉ ALEMAN SILES, 4) Tesorero: JASMINA DEL CARMEN ÑURINDA CRUZ; y 5) Vocal: ESNEYLLIN SUGHEY MARTÍNEZ BENAVIDE,,** quedan en función de sus cargos. - **Artículo 28. Funciones del presidente:** Son funciones del Presidente de la Federación de Nicaragüense de Levantamiento de Potencia (FENILEPO) las siguientes: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Federación, quien tiene facultades de Apoderado Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Federación.- b) Coordinar las gestiones relacionadas al funcionamiento de la Federación de acuerdo a la estrategia definida por la Asamblea General de Miembros y la Junta Directiva.- c) Ser delegatario de las atribuciones de la Junta Directiva.- d) Convocar y presidir las reuniones de la junta directiva y de la Asamblea General sean ordinarias o extraordinarias y refrendarlas con su firma. e) Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General y cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanados de la asamblea general y de la junta directiva. f) Dirigir y supervisar la organización de la Federación, también firmar documentos de carácter financiero en coordinación con el tesorero de la junta directiva. g) Firmar documentos de enajenación de bienes, que fueren autorizados por el pleno por la Asamblea General. h) Aperturar cuentas y ser firma libradora junto al tesorero en las cuentas bancarias que se apertura a nombre de la Federación. - **Artículo 29. - Funciones del vicepresidente de la Junta Directiva**. Son funciones del Vicepresidente las siguientes: a) Sustituir al presidente en su ausencia temporal. b) Colaborar con el presidente en el desempeño de sus funciones. c) Representar a la Federación en aquellos actos para los cuales sea designado. - **Artículo 30. - Funciones del Secretario.-** Son funciones del Secretario: a) Levantar actas que realice la Federación. b) verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la asamblea general y de la junta directiva. c) Convocar a las sesiones de trabajo de la asamblea general de la junta directiva por indicaciones del presidente. d) Ser la instancia de comunicación entre la junta directiva de la asamblea general. e) Realizar los trámites ordinarios de acreditación de los miembros de la junta directiva ante las autoridades gubernamentales. f) Llevar control de archivo, papelería, sello, documentos legales y administrativos así como los libros propios de la Federación,. - **Artículo 31. - Funciones del Tesorero.** Son funciones del tesorero: a) Recaudar y depositar los fondos que se obtengan, también debe recaudar las cuotas voluntarias de los miembros para el sostenimiento de la Federación y llevar un libro del control de las mismas. b) Promover la formación e incremento de su patrimonio, de acuerdo a las políticas que apruebe y establezca la asamblea general. c) Elaborar, revisar y firmar junto con el presidente, los informes de Estados Financieros y los presentará ante la asamblea general para su aprobación. d) Ser firma libradora junto al presidente en las cuentas bancarias que se aperturen a nombre de la Federación. - **Artículo 32. - Funciones del Vocal.** Son funciones del Vocal: a) Sustituir en caso de ausencia temporal al Secretario de la Junta Directiva, b) Recibir y tramitar las solicitudes de ingreso como miembros, remitiendo previa constatación de los requisitos, las mismas a la Junta Directiva. c) Cumplir con todas las tareas que le encomiende la Asamblea d) Ser miembro de las Comisiones Ad hoc. e) Informar a la Junta Directiva sobre sus actuaciones y resultados en las comisiones a las que haya sido nombrado. **Artículo 33. - Frecuencia de las Sesiones de Junta Directiva:** La Junta Directiva sesionará en forma ordinaria de manera bimensual, una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando el Presidente, lo estime conveniente o a pedido de tres de sus miembros, previa citación a todos los demás miembros. - **Artículo 34. - Modalidades, Tipo de Sesiones de Junta Directiva**: Además de las reuniones o Sesiones Presenciales de Junta Directiva, se podrán realizar reuniones o sesiones ordinarias o extraordinarias en modalidad de Sesiones Virtuales y/o Sesiones Mixtas: (presenciales virtuales), independientemente del lugar en el que se encuentren los miembros de Junta Directiva al momento de la sesión; con la participación de todos o de la mayoría de los miembros que la conforman; siempre deberá existir quórum de ley. En este tipo de sesiones: virtuales y mixtas; se podrá realizar o utilizar voto electrónico, el que será legítimo vía correo electrónico y/o a través de cualquier medio de comunicación, red social o plataforma virtual que deje evidencia o constancia de haberse ejercido el voto electrónico o virtual. - **Artículo 35. - De las Convocatorias a las Sesiones de Junta Directiva Ordinarias y Extraordinarias Presenciales, Virtuales y Mixtas**.- La convocatoria a las sesiones de Junta Directiva Ordinarias y Extraordinarias presenciales, virtuales y mixtas, serán hechas por el Presidente de la

Junta Directiva mediante notificación escrita realizada por el Secretario de la Junta Directiva a través de cualquier medio de comunicación, correo electrónico o red social existente o que exista a futuro y que permita dejar evidencia de la notificación. Las reuniones o sesiones de Junta Directiva serán presididas por el Presidente (a), a falta de éste lo hará el Vicepresidente (a). - **Artículo 36. - Convocatoria a Sesiones Ordinarias.** - En el caso de las sesiones presenciales ordinarias; la convocatoria se hará con siete (7) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con tres días de anticipación y para efectos de las mixtas con cinco días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Junta Directiva sesionará en el domicilio legal de la Federación, o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. - **Artículo 37. - Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.** - En el caso de las sesiones presenciales extraordinarias de Junta Directiva; la convocatoria se hará con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con al menos un día de anticipación y para efectos de las mixtas con por lo menos tres (3) días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Junta Directiva sesionará en el domicilio legal de la Federación, o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. - **Artículo 38. -Del Quórum de Ley en las sesiones de Junta Directiva presenciales, virtuales y mixtas**.- El Quórum de ley para la instalación y toma de resoluciones o acuerdos de las Sesiones de Junta Directiva Ordinarias y Extraordinarias en cualquiera de sus modalidades: presenciales, virtuales y mixtas; se constituirá por la presencia y/o participación virtual o en línea de la mitad más uno de los miembros directivos que la conforman; los cuales serán vinculantes, tendrán fuerza legal administrativa para terceros. Sus decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. Ningún directivo podrá arrogarse facultades, atribuciones o poderes de ninguna especie a nombre de la Federación, que no estén contemplados en los Estatutos y demás resoluciones emitidas por la Asamblea General y/o la Junta Directiva. - **Artículo 39.- Prohibición para delegar**: Ningún miembro de la Junta Directiva podrá delegar su presencia en ninguna reunión de la Junta Directiva de la Federación. - **Artículo 40.- Representante Legal.** La Representación Legal de la Federación la tendrá el Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Apoderado Generalísimo pudiendo este delegar su representación en el vicepresidente si fuere necesario. El Representante Legal tendrá las limitaciones legales siguientes: no podrá vender, gravar, permutar, enajenar, arrendar, donar bienes de la Federación, ni realizar contratos de préstamos, sin la aprobación previa, expresa y por escrito del acuerdo o resolución de la Asamblea General, ni podrá firmar convenios, adendum, memorando, o cartas de entendimiento, convenios marcos de cooperación sin la aprobación previa expresa y por escrito de la Junta Directiva. Tendrá como funciones: 1) Representar Legalmente a la Federación. 2) Convocar, dirigir y presidir las Sesiones de Junta Directiva y de Asamblea General. 3) Refrendar con su firma las Actas de sesiones de Asamblea General y de Junta Directiva. 4) Firmar escrituras o instrumentos públicos y demás documentos legales administrativos en representación de la Federación. 5) Firmar cheques mancomunadamente junto con el Tesorero. 6) Otorgar cualquier tipo de Poder en beneficio de los intereses de la Federación, a excepción del Poder Generalísimo que lo otorga la Asamblea General. - **Artículo 41.- Régimen Disciplinario.** - (Causales, Medidas Disciplinarias y Procedimiento de Aplicación). Serán causales de sanción por Faltas Leves: a) La inasistencia de la asociación miembro a través de sus tres representantes de forma continua e injustificada a las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General, b) Indisciplina e incumplimiento de las funciones y comisiones asignadas a la asociación. Faltas Graves: a) Promover actividades de cualquier fin o naturaleza que vayan en perjuicio de la Federación, b) Incumplimiento reiterado de funciones, si se trata de dirigentes de cualquiera de los órganos de la Federación, c) El incumplimiento a los Estatutos, Reglamento Interno de la Federación y a los Acuerdos de Asamblea General y de Junta Directiva. Faltas Muy Graves. a) Malversación de fondos que pueda otorgar la federación a la asociación para cumplir con sus fines, así como el uso inadecuado de los equipos y bienes asignados para uso de la asociación, siempre que se demuestre que las decisiones sobre los mismos no fueron por una persona en particular, c) Promover actividades políticas, religiosas o antidemocráticas que perjudiquen la naturaleza y los objetivos de la Federación, d) Cualquier acto cometido

por el asociado que a juicio de la Asamblea General amerite su expulsión, los cuales serán establecidos en el Reglamento Disciplinario. - **Artículo 42.- Medidas Disciplinarias.** - Para las faltas leves se sancionará con amonestación por escrito o con la suspensión temporal en la toma de decisiones, por las faltas graves, se sancionará con suspensión de participación en eventos y demás beneficios que otorgue la federación por un periodo no mayor a tres meses; para las faltas muy graves se sancionará con la expulsión definitiva de la asociación. - **Artículo 43. - Procedimiento de Aplicación.** - En los casos de faltas leves, por instrucciones de la Junta Directiva, el secretario citará al representante de la asociación miembro, y éste deberá ser oído por la Junta Directiva en el término de veinticuatro horas, para que ésta pueda emitir su resolución; si el representante no compareciere, se le nombrará un defensor, que podrá ser cualquier miembro de la Federación, debiendo de emitir su Resolución en un plazo no mayor a tres días hábiles. Contra las sanciones por **falta graves**, existirá Recurso de Revisión debiendo la asociación sancionada a través de su representante, presentar su recurso, adjuntando las pruebas pertinentes. La Junta Directiva, deberá revisar la sanción, ratificando la misma o modificándola teniendo un plazo de ocho (8) días para resolver, debiendo de notificar al representante de la asociación. En caso de sanción por falta **muy grave,** el agraviado tendrá el recurso de Revisión ante la Asamblea Extraordinaria General de miembros, convocada para tal efecto, la cual estudiará el caso y resolverá en la misma sesión, tomando la decisión por mayoría simple de los miembros presentes. - **Artículo 44.-Solución de Conflictos. Instancias para la solución de conflictos**. - La Federación tendrá las siguientes instancias para la Solución de Conflictos Internos: A) Primera Instancia: Junta Directiva; "Recurso de Objeción". B) Segunda Instancia: Asamblea General; "Recurso de Revisión". C) Instituto Nicaragüense de Deporte (IND) a través del Tribunal de Arbitraje que será nombrado por el Consejo Nacional del Deporte (CONADERFI). - **Artículo 45.- De los Conflictos Internos**. - Las asociaciones miembros de la Federación que consideran que algún o algunos miembros de Junta Directiva, administradores, y demás oficiales técnicos y financieros, está(n) incumpliendo o violando el Acta constitutiva o los Estatutos y que se está haciendo uso indebido del patrimonio, violentando sus derechos como miembros, Incumpliendo al Texto Consolidado, Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, Reglamentos, Normativas y demás leyes vigentes que regulan y controlan el funcionamiento de los Organismos Sin Fines de Lucro (OSFL); podrán en cualquier momento y sin limitación ni restricción alguna, interponer escrito debidamente fundamentado de "Recurso de Objeción" ante la Junta Directiva. También podrán hacer uso de dicho recurso ante cualquier conflicto interno derivado de la interpretación del Acta Constitutiva, los Estatutos y en contra de la interpretación y aplicación de los demás instrumentos de regulación interna administrativa y financiera, sobre la aplicación de estos, de las situaciones o hechos no contenidas o previstas en los mismos. - **Artículo 46.- Del Procedimiento para la solución de conflictos**. - **I.- Primera Instancia: "Recurso de Objeción"** Junta Directiva; 1). Interpuesto el escrito debidamente fundamentado de "Recurso de Objeción" ante la Junta Directiva; esta dará trámite dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de interposición del "Recurso de Objeción" y citará a sesión extraordinaria a la cual podrá, si lo considera necesario, invitar al representante legal del recurrente para exponer y ampliar sus señalamientos e inconformidades. 2) Celebrada la sesión referida en el numeral anterior, la Junta Directiva resolverá dentro del término de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se efectuó la sesión. 3). La Junta Directiva como Primer Instancia resolverá con fundamento legal administrativo y notificará de su resolución al o los recurrentes declarando: a) "Ha lugar al Recurso de Objeción". b) "No ha lugar al Recurso de Objeción". **II.- SEGUNDA INSTANCIA: "RECURSO DE REVISIÓN"**, Asamblea General: 1.-. Si la o las asociaciones miembros (s) no está(n) conforme con la resolución de primera instancia, podrá(n) impugnarla interponiendo el "Recurso de Revisión" dentro del plazo de los siete (7) días siguientes computados desde la fecha en que le fuere notificada la resolución de primera instancia, el escrito que contenga el Recurso de Revisión deberá ser fundamentado y preciso en cuanto a los hechos recurridos. 2.-. Recibido el escrito o recurso, la Asamblea General le dará trámite dentro del plazo de dos meses a partir de la fecha de interposición del "Recurso de Revisión" y citará a sesión extraordinaria a la cual podrá, si lo considera necesario, invitar al o los recurrentes para exponer y ampliar sus señalamientos e inconformidades. 3.-. Celebrada la sesión referida en el numeral anterior, la Asamblea General como máxima autoridad resolverá dentro del término de un mes siguiente a la fecha en que se efectuó la sesión. 4.-. La Asamblea General como

Segunda Instancia resolverá con fundamento legal administrativo y notificará de su resolución al o los recurrentes declarando: a) "Ha lugar al Recurso de Revisión". b) "No Ha lugar al Recurso de Revisión". La resolución de la Asamblea General agota la vía administrativa como procedimiento interno de la Asociación. **III.- TERCERA INSTANCIA: Ante el Instituto Nicaragüense de Deporte (IND).** Agotada la vía administrativa como procedimiento interno de la Federación; el representante de la asociación miembro podrá acudir ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo en el Instituto Nicaragüense de Deportes /CONADERFI, quien actuará en sujeción al reglamento que ha sido aprobado según el Arto 41 del Reglamento a la Ley 522, Ley General del Deporte, la educación física y la Recreación Física contenida en el Digesto Jurídico en Materia de Deportes, Ley 1151. - **Artículo 47. - Reforma de Estatutos**.- Para la Reforma de los Estatutos de la Federación, se requiere de las dos terceras partes de los miembros de la asamblea general, dichas reformas deben constar en escritura pública y demás formalidades instituidas por la Federación, discutirse entre los miembros, reuniones ordinarias de asamblea general, que la reforma no contradiga la ley de la materia, ni los objetivos y fines por la cual fue creada la Federación, y realizar el trámite que corresponde ante el ente regulador el Ministerio del Interior. El presente Estatuto solo podrán ser reformado en Asamblea General por la votación favorable del cincuenta más uno de los votos de los miembros activos - **Artículo 48.- Disolución, liquidación y entrega del remanente**. - Son causa de disolución de esta Federación las siguientes: 1) por decisión voluntaria tomada en asamblea general con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de los miembros de la asamblea general. 2) Por disminución del número de miembros a menos del mínimo fijado por la ley. 3) Por causas legales según lo establecido en el Artículo 57 del **Texto Consolidado de la Ley Número Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro. - La disolución y liquidación de la OSFL será acordada en Asamblea General Extraordinaria y tomada la decisión por las tres cuartas (3/4) partes de los miembros presentes, se nombrará una comisión liquidadora integrada por tres (3) miembros presentes en la Asamblea convocada para tal fin, para que procedan a su liquidación, con las bases siguientes: a) cumpliendo los compromisos pendientes, b) pagando las deudas, c) haciendo efectivos los créditos y practicándose una auditoria general.- Acordada y declarada la disolución en Asamblea General Extraordinaria, se formalizará mediante Escritura Pública de Disolución. La escritura pública deberá ser inscrita en la Dirección General de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro. La comisión liquidadora procederá dentro de un plazo definido en la misma escritura de disolución a realizar los activos y pagar los pasivos. Si hay un remanente, éste será traspasado al Instituto Nicaragüense de Deportes. - **Artículo 49.- Disposición de Cuentas**. - En las cuentas corrientes o libretas de ahorro abiertas en establecimientos de crédito, deben figurar la firma del presidente y tesorero. Para poder disponer de fondos, serán suficientes dos firmas. **Artículo 50.- Impedimento de acción judicial.** - La Federación no podrá ser demandada por sus miembros ante los Tribunales de Justicia, por motivo de liquidación o disolución, ni por desavenencias que surgieren entre los miembros de la misma con respecto a la administración y dirección de esta o por la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente Escritura de Constitución y aprobación de sus Estatutos. - **Artículo 51.- Cuerpo Legal Supletorio**. - Con carácter subsidiario de los Estatutos y de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y de representación, en todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos, se aplicará lo vigente en la Ley número Un mil ciento quince, (1115), Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y disposiciones complementarias y las disposiciones del Derecho positivo nicaragüense vigente. - **Artículo 52.- Aceptación.** - Que, en los términos antes relacionados, aceptan todas y cada una de las cláusulas referidas en esta escritura. Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí, el Notario, acerca del alcance, valor y trascendencia legales de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y de las que envuelven renuncias y estipulaciones implícitas y explícitas. Y leída que fue por mí íntegramente esta Escritura a los comparecientes, éstos la encuentran conforme, la aceptan, ratifican y firman todos junto conmigo, la Notario. que doy fe de todo lo relacionado. -(f) Ilegible; **EDUARDO ABDALAH ABDALAH** ;(f) Ilegible; **BARRY MONTGOMERY HODGSON ZAMORA;**(f) Ilegible; **ESNEYLLIN SUGHEY MARTÍNEZ BENAVIDEZ**; (f) Ilegible; **EDUARDO STIVEN BRAYAN ;** (f) Ilegible**; JASMINA DEL CARMEN ÑURINDA CRUZ**; (f) Ilegible; **FERNANDO JOSÉ ALEMAN SILES;(f) ilegible Notario Público**

MARTHA KARINA JARQUIN ANDURAY-------PASÓ ANTE MI; Del frente del folio número ochenta y siete al frente del folio noventa y ocho, con número de papel protocolo Serie: "HTJUUS", número: 13761624; "HTJUUS", número: 44651530; "HTJUUS", número: 47350252; "HTJUUS", número: 22647100; "HTJUUS", número: 13541377; "HTJUUS", número: 17360725; "HTJUUS", número: 04734103, "HTJUUS", número: 73155324, "HTJUUS", número:71637360, "HTJUUS", número: 44077063, "HTJUUS", número: 06463134; "HTJUUS", número: 10124465de mi protocolo número doce que llevo en el presente año dos mil veintiséis y a solicitud del señor: **EDUARDO ABDALAH ABDALAH**, libro este primer testimonio en doce hojas útiles de papel sellado de ley con número de papel testimonio: "CQDGVK" número: 43726142, "CQDGVK", número: 11434532,"CQDGVK" número: 41227764, "CQDGVK", número: 24423675, "CQDGVK", número: 33001441, "CQDGVK" número: 46734530, "CQDGVK" número: 74505266, "CQDGVK" número: 03473426, "CQDGVK" número: 32453012; "CQDGVK" número: 74325652, "CQDGVK" número: 34501724; "CQDGVK" número: 43612175, que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, En la ciudad de Managua a las tres y veintidós minutos de la tarde del día veinticinco de abril del año dos mil veintiséis.- **MARTHA KARINA JARQUIN ANDURAY ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO CSJ:23416**

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2026-01066 - M. 48855824 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-102-09-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
ZELL CHEMIE INTERNACIONAL, S.L.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
CYANTRAZELL 10 SC.
Nombre Común: **CYANTRANILIPROLE.**
Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**
Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-01076 - M. 5726957 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-115-10-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
PILARQUIM (SHANGHAI), CO., LTD.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
INTERMINABLE 68.75 SC.
Nombre Común: **FLUOPICOLIDE + PROPAMOCARB HYDROCHLORIDE.**
Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**
Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-01085 - M. 49378425 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-111-10-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
BESTENFELDEN PANAMA S.A.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
GOROS 5 EW.
Nombre Común: **EMAMECTIN BENZOATE + LAMBDA-CYHALOTHRIN.**
Origen: **GUATEMALA**
Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-01088 - M. 5734909 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-119-10-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
ZHOUCHEN INDUSTRIES (SHANGHAI), CO., LTD.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
CLORANAPIR PLUS 34.8 SC.
Nombre Común:
CHLORANTRANILIPROLE+CHLORFENAPYR.
Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**
Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA**
Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-01093 - M. 5746462 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-117-10-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
AGROCENTRO, S.A.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
MAMUT 5 SG.
Nombre Común: **EMAMECTIN BENZOATE.**
Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**
Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-01100 - M. 49900885 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-108-10-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
SOLUCIONES INTEGRALES AGROPECUARIAS, S.A (SOLIAGROSA).
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

CONGO 22 WG.
Nombre Común: **EMAMECTIN BENZOATE + CHLORFENAPYR.**
Origen: **INDIA.**
Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-01108 - M. 5775893 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-118-10-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
IPROCHEM PANAMÁ, S.A.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
CURALGA 72 WP.
Nombre Común: **MANCOZEB + CYMOXANIL.**
Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**
Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-01109 - M. 5775940 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-113-10-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
IPROCHEM PANAMÁ, S.A.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
FULMINANTE 36 SL.
Nombre Común: **GLYPHOSATE.**
Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**
Clase: **HERBICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-01110 - M. 5775834 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-114-10-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
IPROCHEM PANAMÁ, S.A.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
LEGUMAX 37.5 EC.
Nombre Común: **FOMESAFEN + FLUAZIFOP-P-BUTYL.**
Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**
Clase: **HERBICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 2026-01123 - M. 50708667 - Valor C$ 435.00

Invita a participar en la
Licitación Pública Internacional Ref. LPI-02-2026

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (MAGA) ADMINISTRADOS POR EL OIRSA– GUATEMALA"

El pliego de bases y condiciones estará disponible posterior a completar el formulario de registro en el enlace:

https://forms.cloud.microsoft/r/3c4P98Pvzx

Fecha límite de presentación de ofertas 27 de noviembre 2026, hasta las 11:00am hora de Guatemala. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dirigido a la Inga. Gabriela Gonzalez / Jefe Nacional de Compras y Contrataciones del OIRSA Representación Guatemala

Para consultas y aclaraciones escribir al correo: gmgonzalez@oirsa.org

(f) Lic. Rolando Palacios Martinez, Administrador Oirsa Nicaragua. (f) Lic. Ivonne Gutierrez. Contadora Nacional Oirsa Nicaragua.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP27473 – M.5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6800, Folio 150, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Econòmicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GRETHEL MICHELLE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-060194-0000P, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.(f) Licda.Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27474 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6801, Folio 150, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Econòmicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALEXANDRA CRISTINA VELÁSQUEZ MORRAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-051098-1001F, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27475 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6802, Folio 150, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Econòmicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTHOFER ALEXANDER CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080104-1038X, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pùblica y Auditorìa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27476 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6805, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Econòmicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JONATHAN JOSÉ ARAUZ ACOSTA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-051204-1023W, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria, **POR TANTO**: le extiende el Título de**l Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27477 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6806, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Econòmicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NICOLE VANESSA PALMA PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-071104-1001Y, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27478 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6807, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SHARON PRISCILA CONTRERAS RAMIREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030701-1006H, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27517 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6803, Folio 150, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DIEGO CRISTÓBAL CAJINA ROCHA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030105-1046Q, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad P**ública y **Auditoria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27518 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6804, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Econòmicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERLING EFRAÍN MARTÍNEZ ALONZO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190299-1004A, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Publica y Auditoria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27479 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6808, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AURA JULIETH FLORES RIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-101104-1010T, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermeria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermerìa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. Licda. (f) Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27480 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6809, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Mèdicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DAYANA LUCÍA MORALES GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-280995-0004D, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermeria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermerìa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27481 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6810, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Mèdicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SHARON ISAMAR SOZA ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-271202-1035T, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermeria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermeria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27482 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA** Certifica que: Registrado: Número 6811, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Mèdicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

VALERIA DE LOS ÁNGELES MORALES GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-060394-0008B, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermeria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: Licenciada en Enfermeria, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27483 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6812, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Mèdicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA FRANCELA RIVERA MENESES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-090101-1008X, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.(f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27484 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6813, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Mèdicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MEREDITH DAYAME CAMPOS PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-181102-1000A, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27485 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6814, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingenierìa en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JENNYFER FRANCISCA GUERRERO MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-031002-1060F, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingenieria en Sistemas, **POR TANTO**: le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27486 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6815, Folio 152, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ingenierìa en Sistemas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NAZARELIA MARÍA TREMINIO RUÍZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-110105-1007S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingenieria en Sistemas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27487 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6816, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Medicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AMÉRICA ALEJANDRA HURTADO JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 521-110899-1000L, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Mèdico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27488 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6817, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Cienicas Medicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BELKIN ROSALINDA ZELAYA S EVILLA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 408-260800-1001S, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Medico General**, **POR TANTO**: le extiende el Título de: Medico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27489 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6818, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Medicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BRANDON JOSUÉ VARGAS CECILIANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 567-240297-1000L, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27490 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6819, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Medicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CHESSY TOMASA MORALES MONCADA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070297-0025V, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: (f) Lic. Armando Mendoza Goya. Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27491 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6820, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **Ciencias Medicas** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELDER BETSUA REYES RIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070499-1027M, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27492 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6821, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JASON DERECK DAX MARENCO GARCIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-030300-1009W, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27493 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que:

Registrado: Número 6822, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE CRUZ JIRON, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-170794-0001T, ha aprobado en el mes de Mayo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27494 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6823, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

REYNA ISABEL ALONSO SANDINO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-121298-1000H, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27495 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6824, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROUSSELL DANIEL TÉLLEZ ARIAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-030799-1001B, ha aprobado en el mes de Enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27496 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6825, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de **CIENCIAS MÉDICAS** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WENDY MATILDE MARTÍNEZ BARRANTES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160802-1004K, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27497 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6826, Folio 154, Tomo XXXII, del

Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ZEYLING BELEN CRUZ COLINDRES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-240499-1004W, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27498 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6827, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YAOSKA MERCEDES CONRADO RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-070502-1000M, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **DOCTORA EN MEDICINA VETERINARIA**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central deNicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27499 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6828, Folio 154, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CHELSEY NAOMI PAUTH OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-010104-1002V, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicologia** , con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27500 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6829, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NADIESHDA JAMET BUSTILLO SOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100305-1021R, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicologia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27501 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6830, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la

facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA MARTHA ACEVEDO REYES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-280589-0004C, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicologia** , con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27502 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6831, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO RAMOS RAMOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-300496-0001B, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comerico Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27503 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6832, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DAVID VLADIMIR RAMÍREZ SILVA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200999-1030B, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27504 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6833, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurìdicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FERNANDA BELÉN GUTIÉRREZ SEQUEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-040304-1005X, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Lcenciada en Relaciones Iternacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27505 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6834, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WUESLYN ALFREDO GARCIA LEIVA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030394-0021F, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27506 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6835, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KENIA ELIZABETH GUEVARA BALTODANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-110498-1001T, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27507 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6836, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Econòmicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NÉSTOR AUGUSTO NAVARRETE BENAVIDES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120284-0010L, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Publica y Auditoria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27508 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6837, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CÉSAR ANDRÉS TORREZ SOLÍS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-011204-1002L, ha aprobado en el mes de Julio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando

Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27509 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6838, Folio 156, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EVELIN JAKELINE URIARTE NICARAGUA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 202-090286-0001E, ha aprobado en el mes de Julio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27510 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6839, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurìdicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OSCAR MANUEL SANTOS BLANDINO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-011292-1000X, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27511 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6840, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIANGELES CASTRO SOLANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020304-1028M, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermeria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermeria** , con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27512 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6841, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice**: UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

MARGINE DENISA GARCÍA CHÁVEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130403-1028X, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermeria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad

Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27513 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6842, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

ALISSON SOLEDAD RUIZ ZAMORA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140200-1038P, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermeria, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27514 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6843, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

MARTHA DANELIA RAMOS MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-170304-1000K, ha aprobado en el mes de Julio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27515 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6844, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

SUNNEYDY YANIN RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030498-0019N, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.(f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27516 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6845, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

VIRGINIA DE LOS ANGELES ALEMÁN SOLIS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-300895-0001Q, ha aprobado en el mes de Junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil

veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.(f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27519 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6846, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

D'YRA HIMARU LÓPEZ TORREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-251002-1033Y, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27520 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6847, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

GÉNESIS NOHEMI SOZA CERDA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-280704-1001D, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.(f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27521 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6848, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

JAVIER JOSUÉ MATUS NARVÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-141201-1005J, ha aprobado en el mes de Junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.(f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27522 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6849, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

GREYVIN JOHEL VELASQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 130-160598-0000V, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.(f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27523 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6850, Folio 158, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

RAÚL DANIEL GUILLÉN VÍLCHEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270900-1046W, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Ccentral de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.(f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27524 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6851, Folio 160, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

ROSA LEONOR GÓMEZ OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050199-0005C, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27525 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6852, Folio 160, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GÉNESIS PAMELA REYES GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-151200-1000L, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27526 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6853, Folio 160, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUAPOR CUANTO:**

HEYNER ALFREDO CERDA DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 121-230291-0005D, ha aprobado en el mes de Enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Medico General,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua

al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27527 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6854, Folio 160, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARLING ANARITH POVEDA ROCHA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090998-0008W, ha aprobado en el mes de Julio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Lic. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27528 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6855, Folio 160, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

MARIAN ELI ALVARADO OVIEDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-011183-0071S, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicologia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27529 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6856, Folio 160, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

FLOR DE MARÍA BARBERENA GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-270599-1000V, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicologia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco Antonio Dominguez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27530 – M5339902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: registrado bajo No. 4652, Página 194, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la facultad de Cienicas Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

VERÓNICA ELIETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas.

POR TANTO, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de: **Licenciada en Administracion de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad central de nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gomez JiméneZ. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP27531 – M63839050 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 6634, Folio 124, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Titulo que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA**
POR CUANTO:

MAXIEL DE LOS ANGELES SOLIS CARRILLO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 121-070502-1006K, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. *(*f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2026-TP32771 - M. 42826994 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **98**, Folio **98**, Tomo **XII**, Managua 30 de octubre del 2026, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina, Cardiología Intervencionista Pediátrica,** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

FERNANDO ARMANDO SUÁREZ DÍAZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-280390-0011V**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Secretaría Académica del Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil veintiséis. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP32772 - M. 43010021 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. **97**, Folio **97**, Tomo **XII**, Managua 29 de octubre del 2026, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Cardiología Pediátrica),** aprobada por el Consejo Universitario **A FAVOR DE:**

FERNANDO ARMANDO SUÁREZ DÍAZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **001-280390-0011V**, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Secretaría Académica del Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veintiséis. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP32773 - M. 44257832 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N° **362**, folio **121**, tomo **II** del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DÁMASO ANTONIO MALTEZ TOREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-111169-0052U** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 8 de octubre del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP27572 – M.35496465-Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 2, Folio 2, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ARYERY LISBETH ARTOLA ARTOLA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250601-1000S ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27573 – M.38259057 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 3, Folio 3, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

CLARISA JIOVANKA BLANDÓN ZELAYA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-170902-1026S ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27574 – M.35549166 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 4, Folio 4, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

DIANA ALEXANDRA OCÓN CORNAVACA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120405-1013T ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27575 – M.34093631 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 5, Folio 5, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

GLEYSI ALYERIS LÓPEZ GARCÍA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080106-1003Y ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27576 – M.34909377 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado** Número 6**, Folio 6, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JUSTHEN DE LOS ÁNGELES OSEJO TORUÑO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-190203-1029Y ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27577 – M.33774172 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 21, Folio 21, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

SERGIO ALEJANDRO SÁENZ PÉREZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-180702-1036S ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María

Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27578 – M.34074744 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 22, Folio 22, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ZAIDA DAYANNA LIRA NOGUERA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-070804-1010L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27579 – M.33864769 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 7, Folio 7, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ÁLVARO RAMÓN OPORTA HURTADO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 366-200196-0001U ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27580 – M.34604238 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 8, Folio 8, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MARLON FRANCISCO PÉREZ FLORES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-070505-1030H ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27581 – M.33834302 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 9, Folio 9, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MARY ISABEL TORREZ SOZA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250804-1060E ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27582 – M.38247675 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 10, Folio 10, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MIRIAM ALEXANDRA QUEZADA MARTÍNEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-210991-0006M ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermeria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27583 – M.33937888 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 11, Folio 11, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MIRNA DANELIA GAGO CARRIÓN, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 041-111098-1001H ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermerìa** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27584 – M.339821562 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 12, Folio 12, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

NAISHA NAYELHI QUEZADA GONZÁLEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220405-1053J ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27585 – M.34148235 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 13, Folio 13, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

NAYELY CAROLINA PAVÓN WILLIS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-170401-1079X ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27586 – M.34646442 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 14, Folio 14, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ORLANDO BLADIMIR MAYORGA DÍAZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-161004-1031R ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermarìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27587 – M.36387013 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 15, Folio 15, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

REYNALDO JOSUÉ HERNÁNDEZ URBINA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 281-210102-1007X ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27588 – M.34966205 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 16, Folio 16, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

RODRIGO SEBASTIÁN CANO GÓMEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-280604-1034U ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27589 – M.33981582 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 17, Folio 17, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ROSELIN DEL CARMEN TORRES LANZAS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-040506-1000N ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27590 – M.4118271 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 18, Folio 18, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

SACDY YASARY LEÓN SOZA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150399-1035G ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27591 – M.34285623 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 19, Folio 19, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

STIVEN JOSUÉ AGUIRRE GARCÍA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 409-290603-1000L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermerìa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez

Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreñ Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27592 – M.38422737 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 20, Folio 20, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

TANIA MASSIEL DUARTE GÓMEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 121-161001-1002N ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermeria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27593 – M.34247142 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 55, Folio 55, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ELYIN LUCÍA RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-210497-0007U ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermeria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27594– M.33826692 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 57, Folio 57, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ELMER ISAAC ROSALES LARA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-050704-1005U ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermeria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27595 – M.34070732 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 59, Folio 59, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ELISA GABRIELA HERNÁNDEZ ANGULO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220604-1030C ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermeria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27596 – M.349739791 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 61, Folio 61, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

EVELING ONEYDA HERNÁNDEZ MACHADO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 166-041001-1001T ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27597 – M.35742846 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 63, Folio 63, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

GERMARY BRIGITTE HERNÁNDEZ RUGAMA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-210902-1033J ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27598 – M.35179698 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 65, Folio 65, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

GEOVANNIA ABIGAIL VILLEGAS OTERO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-141100-1056S ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada**

en Enfermería. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27599 – M.34225661 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 66, Folio 66, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

GLORIA GRACIELA GUERRERO LORIO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-240896-0045Y ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27600 – M.3822742 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 68, Folio 68, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JAVIERA ALEJANDRA ESPINOZA MÉNDEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250504-1003X ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27601 – M.34070792 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 70, Folio 70, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JENNIFFER ELENA GONZÁLEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-050902-1003X ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño
Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP27602 – M.36517772 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 72, Folio 72, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS VEGA AGUILAR, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-091092-0035Q ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27603 – M.33827008 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 74, Folio 74, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JULISSA DAYANA LEIVA GARCÍA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080603-1038L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27604 – M.34154257 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 76, Folio 76, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

KATHERINE GUISSEL ESPAÑA OBANDO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120597-1000L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27605 – M.34973928 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 77, Folio 77, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

KEVIN DE JESÚS LEIVA ESPINOZA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-130201-1014F ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el

Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP27606 – M.34755026 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 78, Folio 78, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA CASTELLÓN DUARTE, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-121101-1052D ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27607 – M.35074079 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 79, Folio 79, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MARÍA ESTHER ALTAMIRANO CASTRO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-261102-1023W ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27608 – M.34227502 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 116, Folio 116, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

DIANA ALEJANDRA JAEN AGUILAR, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-250997-0023D ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

Reg. 2026-TP27609 – M.33809873 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 23, Folio 23, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ALONDRA BELÉN PÉREZ CASTELLÓN, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-280901-1005Y ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27610 – M.33636071 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 24, Folio 24, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ENGELS AGUSTÍN ROCHA VEGA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-240504-1012F ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27611 – M.33981233 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 25, Folio 25, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ENGEL ISAÍ MAIRENA POTOY, natural de Nicaragua con documento de identidad No.570-211000-1000L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27612 – M.34062109 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 26, Folio 26, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

FRANSIN RACEL NOGUERA CRUZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.281-170904-1011K ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil

veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27613 – M.34076421 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 27, Folio 27, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MARITZA DE LOS ÁNGELES SOLIS URBINA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-231003-1043A ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27614 – M.33870047 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 28, Folio 28, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JULIO GIOVANNY RIVERA GUEVARA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-010784-0000J ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27615 – M.33974698 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 29, Folio 29, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

DANILA MICHELLE RAMOS ZAPATA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-250305-1023B ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de

septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27616 – M.33869950 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 30, Folio 30, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-160905-1012J ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27617 – M.33686907 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 31, Folio 31, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

DEYVI ISAIAS LÓPEZ MEJÍA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-250804-1037E ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27618 – M.33156819 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 32, Folio 32, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

KAIJA TESSA LAYEVSKA DELGADO GARCÍA natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-150802-1007L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27619 – M.33869768 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 33, Folio 33, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

SHERLY LUCIA PAVON CASTRILLO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-111104-1011Q ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27620 – M.33385358 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 34, Folio 34, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ZULEMA DE LOS MILAGROS HERRERA MARTÍNEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.488-071176-0000L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gastronomía con Arte Culinario. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gastronomía con Arte Culinario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27621 – M.34314071 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 35, Folio 35, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MARITZA DEL SOCORRO RUGAMA MEDAL, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-250998-1063D ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27622 – M.31596547 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 36, Folio 36, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MARLON RAMÓN PEREIRA SANDOVAL, natural de Nicaragua con documento de identidad No.281-220773-0009T ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación

Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27623 – M.36739388 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 37, Folio 37, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MICHAEL MANUEL SANTAMARÍA FUENTES, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-161297-1029W ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27624 – M.33599210 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 38, Folio 38, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MILEIDY DE LOS ÁNGELES LEZAMA DÍAZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-090203-1001A ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27625 – M.32134386 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 39, Folio 39, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

NELSON OMAR JARQUÍN ALEMÁN, natural de Nicaragua con documento de identidad No.043-020389-0000N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de

septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27626 – M.38253326 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 40, Folio 40, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

NORBERTO ANTONIO MAYORGA VARGAS, natural de Nicaragua con documento de identidad No.003-311290-0000J ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27627 – M.35905113 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 41, Folio 41, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

OTTONIEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-060184-0031P ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27628 – M.38522335 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 42, Folio 42, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

RICHARD MAYQUI LÓPEZ POLANCO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.616-200302-1000C ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico.MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27629 – M.33714443 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 43, Folio 43, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD**

NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:

ROSA ELIETH REYES GUEVARA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.089-130998-1001Q ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27630 – M.37641258 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 45, Folio 45, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

RUTH YARALI GUTIÉRREZ LÓPEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.042-161187-0001Q ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

Reg. 2026-TP27631 – M.37982932 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 47, Folio 47, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

SILVIO FERNANDO VÁSQUEZ ORTEGA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.401-071197-1007D ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27632 – M.34134947 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 49, Folio 49, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

WILDER ABADD HONDOY PALADINO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-110779-0000L ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil

veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27633 – M.30494930 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 51, Folio 51, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

YADER JOSÉ BARRIOS LÓPEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.401-141199-1003D ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27634 – M.33644270 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 53, Folio 53, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

YORCELLY ISOLETH HUMPHREYS ABELLA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.601-030901-1001A ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27635 – M.38135277 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 67, Folio 67, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA FERNÁNDEZ CANO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-101103-1000K ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27636 – M.37538963 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 69, Folio 69, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

BYRON MANUEL HERRERA BEJARANO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-030387-0018Q ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27637 – M.37863848 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 71, Folio 71, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

CARLOS ERNESTO VILLAVICENCIO SEVILLA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.041-250801-1003E ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27638 – M.4550227 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 73, Folio 73, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ VALERIO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.401-220601-1001T ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27639 – M.34314587 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 75, Folio 75, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

DAVID ENMANUEL ZAMORA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-220887-0045T ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende

el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27640 – M.6403096 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 81, Folio 81, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

DERWING LEONIDAS PONCE GONZÁLEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-070987-0039L ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27641 – M.4346778 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 80, Folio 80, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

EDWARD ENRIQUE MORALES RIVERA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-090894-0002J ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27642 – M.21700247 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 83, Folio 83, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

FREDDY JOSÉ CHÁVEZ BARBERENA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-020685-0011P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco

Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27643 – M.4386214 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 84, Folio 84, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ COREA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-200295-0067F ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27644 – M.4365357 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 85, Folio 85, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

HEYMI DE LOS ANGELES ARIAS GALÁN, natural de Nicaragua con documento de identidad No.407-010800-1001V ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27645 – M.34061632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 86, Folio 86, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

HEYNER LEONARDO CALERO VÁSQUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.401-271102-1003J ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27646 – M.37841585 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 87, Folio 87, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID CHAMORRO RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-210992-0014Q ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27647 – M.88893141 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 88, Folio 88, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JULIO BLADIMIR OBANDO CISNERO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.366-210693-0002W ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27648 – M.4543697 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 89, Folio 89, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JOVANY ANTONIO ROSALES VELÁSQUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.406-200592-0000M ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño
Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP27649 – M.4365411 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 90, Folio 90, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JOSÉ ELIAS ARIAS SANDOVAL, natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-040995-1000J ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende

el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27650 – M.37895278 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 91, Folio 91, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JORGE LUIS SÁNCHEZ ARIAS, natural de Nicaragua con documento de identidad No.407-240992-0000P ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27651 – M.38163718 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 92, Folio 92, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JONATHAN ISAAC AGUIRRE CANDA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.041-220202-1002C ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27653 – M.1010473108 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 93, Folio 93, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JOHANIA MARISOL DUARTE RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-180495-1000D ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco

Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27654 – M.1010473108 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 94, Folio 94, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

KATHERIN AZUCENA PÉREZ BUSTOS, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-080502-1002V ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27655 – M.37841666 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 95, Folio 95, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

KISSY ALEJANDRA ARAICA GÓMEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.081-120183-0003T ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27656 – M.4745206 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 96, Folio 96, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

LAWDY ADRIÁN GUTIÉRREZ BERRÍOS, natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-040693-0001P ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27657 – M.37846269 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 97, Folio 97, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

LUIS FABIAN NICARAGUA DÁVILA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-131093-0005L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27658 – M.33796892 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 98, Folio 98, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

LIZETH DE LOS ÁNGELES PALACIOS NICARAGUA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.401-281295-0005C ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27659 – M.37932556 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 99, Folio 99, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

LUIS CARLOS ROCHA CARCACHE, natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-161089-0004R ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27660 – M.4756216 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 100, Folio 100, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MADELINE JUNIETH LUMBÍ CHAVARRÍA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.441-060100-1019W ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza

Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27661 – M.38713032 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 1, Folio 1, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JUAN RAMÓN ROCHA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-070372-0032V ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil nueve los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27662 – M.38944582 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 118, Folio 118, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO BARRIENTOS ZELAYA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 481-280902-1000L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27652 – M.4358520 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 121, Folio 121, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MOISÉS CRISTOBAL TRAÑA PASOS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-300198-0009Y ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27663 – M.39178387 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 120, Folio 120, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JESSNEL MARÍA ESCORCIA ESCORCIA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-230696-0003V ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27664 – M.31956590 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 124, Folio 124, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ANIELKA RUBY GALEANO USEDA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 241-270297-0002N ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27665 – M.40354245 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 119, Folio 119, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ABEL ISAAC ARÁUZ MORÁN, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-120397-0003W ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco MembreñoDirectora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27666 – M.41631914 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 122, Folio 122, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

DARLING JULISSA SEVILLA MORALES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-080801-1006H ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua

a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27667 – M.37533953 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 123, Folio 123, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

FREYDIS PAOLA OLIVAS CRUZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.161-100801-1003J ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27668 – M.34892231 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 125, Folio 125, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

NORMAN ARIEL SUÁREZ CASTRO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.449-151299-1001U ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27669 – M.31399222 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 54, Folio 54, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

CARLA ARACELY MENDOZA ARRÓLIGA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-150503-1020A ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Biotecnología Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27670 – M.35036702 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 56, Folio 56, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JEREMY DAVID ZELAYA COREA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-220403-1036B ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Biotecnología Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27671 – M.361999109 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 58, Folio 58, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JOSE JORGE PICADO ALEMAN, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-170803-1032M ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Biotecnología Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.,MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27672 – M.30873233 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 60, Folio 60, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JOSÍAS EMANUEL RIVERA MEJÍA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-050305-1044F ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Biotecnología Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27673 – M.31259369 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 62, Folio 62, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

LUIDAR ISLING VEGA LÓPEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.041-190904-1000D ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de:

Ingeniero en Biotecnología Industrial. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27674 – M.30975437 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 64, Folio 64, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

WILLIAM DE JESÚS VÁSQUEZ PÉREZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-131004-1032L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Biotecnología Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27675 – M.31128113 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 44, Folio 44, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ANDREA MELISSA OROZCO RUIZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-120404-1024L ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27676 – M.31316382 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 46, Folio 46, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JOSELIN RAQUEL MORALES SOTELO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-020698-1021N ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

Reg. 2026-TP27677 – M.31206927 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 48, Folio 48, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

KIARA YULISSA BLANDINO CALDERÓN, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-140400-1017E ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27678 – M.31128435 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 50, Folio 50, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

LEONARDO CÉSAR ZAMORA SÁNCHEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-050503-1046G ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco MembreñoDirectora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27679 – M.37571790 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 52 Folio 52, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

YOANDRY AMINTOR CASTILLO LANUZA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-021001-1022S ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27680 – M.31543481 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 115, Folio 115, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

ALISSON LISSETH ORTIZ ROJAS, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-291101-1050N ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil

veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27681 – M.31257678 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 114, Folio 114, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

AXEL LENÍN DUARTE JOYA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-300301-1057V ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27682 – M.30874626 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 113, Folio 113, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

CARLOS ANTONIO BAEZ ACUÑA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-190401-1046R ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27683 – M.31031722 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 112, Folio 112, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

DAYSI GENOVEVA ROSALES CARVAJAL, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-140203-1024H ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de

septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27684 – M.1001224940 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 111, Folio 111, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

DIEGO RODRIGO MUÑOZ HERRERA, natural de Perú con documento de identidad No.09062006004 ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27685 – M.4053703 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 110, Folio 110, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

EDIGSON LEONARDO MORALES, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-090697-0017S ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27686 – M.30783281 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 109, Folio 109, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

EDUARD ENRIQUE VÁSQUEZ DELGADO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-170401-1007U ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27687 – M.31490353 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 108, Folio 108, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

HARES JAILENE SOZA DOWNS, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-130399-1032Y ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27688 – M.4548370 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 107, Folio 107, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

HAROLD STEVEN SUAZO CENTENO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-210297-0003C ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27689 – M.4088302 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 106, Folio 106, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

HERNALDO ANTONIO OSORIO NARVAEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-300998-1073A ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27690 – M.996430742 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 105, Folio 105, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

JAIRO SANTIAGO GARCÍA OROZCO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-210193-0006V ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil

veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27691 – M.31049394 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 104, Folio 104, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

LEONARDO DAVID MEJÍA MENDOZA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-060104-1001D ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27692 – M.31543363 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 103, Folio 103, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

RANDALL STEVEN LÓPEZ ESCORCIA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-160692-0022Q ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27693 – M.31719761 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 102, Folio 102, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

RENATA SOFIA CASTILLO ESPINOZA, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-100703-1010R ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27694 – M.61031587 – Valor C$ 95.0

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 101, Folio 101, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

SHIRLEY JALIMA BONILLA TIJERINO, natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-310103-1014C ha aprobado en el mes de abril, el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27695 – M.38259057 – Valor C$ 95.0

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 117, Folio 117, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

TATIANA ELIZABETH CASTILLO MARÍN, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-111290-0009X ha aprobado en el mes de marzo, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27696 – M.41183078 – Valor C$ 95.0

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 82, Folio 82, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

MIREYDIS GISSELL ZAMORA VILCHEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No.243-211199-1000S ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Director/a de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP27697 – M.34852307 – Valor C$ 95.0

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Héroes de San José de las Mulas, UNHSJM Certifica: **Registrado Número 1, Folio 1, Tomo I** del Registro de Títulos que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NACIONAL HÉROES DE SAN JOSÉ DE LAS MULAS (UNHSJM). POR CUANTO:**

TIRSA MARÍA HARNOUSS RUÍZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 041-200275-0008V ha aprobado en el mes de marzo, el año dos mil veintiséis

los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis". Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico. MSc. Rosa María Orozco Membreño Directora de Registro Académico

---

Reg. 2026-TP29283 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 59, Folio 117, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ADOLFO LEÓN RIVAS DÁVILA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250294-0004D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29284 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 60, Folio 118, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ERNIE STHYFF JIMÉNEZ LARA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-041202-1002D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29285 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 60, Folio 119, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GERALD JOSÉ SÁNCHEZ OROZCO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-070197-0001U, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29286 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 61, Folio 120, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LENIN ALBERTO CUADRA DÁVILA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 004-290890-0001W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29287 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 61, Folio 121, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

STEFAN ANTONIO MENDOZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-201191-0056Y, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Telemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29288 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 147, Folio 291, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALEX STEVEN ALVARADO ALVAREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300798-0011H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29289 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 147, Folio 292, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALLAN ANTONIO TELLEZ SOLANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-051296-1010H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29290 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 148, Folio 293, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

AMANDA DINORAH LARA GRANADOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230693-0025D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29291 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 148, Folio 294, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DAVID JOSÉ OJEDA BACA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280793-0011A, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29292 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 149, Folio 295, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FELIX JOSÉ MORALES CHAVARRIA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061100-1074U, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29293 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 149, Folio 296, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GERARDO FRANCISCO MENDEZ ISAGUIRREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 329-031095-0000C, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29294 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 150, Folio 297, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GERARDO JOSÉ OSEDA GAITÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140796-0020T, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29295 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 150, Folio 298, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

HOLMAN JOSE CASTELLON CERRATO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280992-0017F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29296 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 151, Folio 299, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KENEDIT JOSSUE BELLO MARTINEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020503-1035N, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29297 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 151, Folio 300, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KENETH JOSUÉ MADRIGAL LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-051103-1000R, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29298 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 152, Folio 301, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEYLING YAOSKA GUILLÉN MOLINA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180597-0020J, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29299 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 319, Folio 636, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALEJANDRO ENRIQUE MARTÍNEZ MUNGUÍA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290302-1018V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29300 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 319, Folio 637, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ALVARO ANTONIO BUSTOS FLORES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-040692-0016L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29301 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 320, Folio 638, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

BRYAN FERNANDO VEGA BETETA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-281103-1058J, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29302 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 320, Folio 639, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FRANCISCO MISAEL PEREZ CONDE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211003-1033K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29303 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 321, Folio 640, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GERALD ALCIDES LÓPEZ RÍOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-130497-0000R, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29304 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 321, Folio 641, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JERSON ANTONIO TREJOS DÁVILA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-021001-1001X, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29305 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 322, Folio 642, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JEYSON GEOVANNI REYES FLETES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-260301-1011D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29306 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 322, Folio 643, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOSSETH JHON MENESES CHÁVEZ, natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 002-220698-0002R, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29307 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 323, Folio 644, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOSTHIN RICARDO ARTOLA ROJAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-110299-0000J, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29308 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 323, Folio 645, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JUAN CARLOS AVILÉS MEZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 163-121288-0000L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29309 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 324, Folio 646, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JUNIOR ZAMIR MENDOZA GUIDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 121-151094-0000R, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29310 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 324, Folio 647, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KAREN MASSIEL MEJIA JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061291-0033A, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos

mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29311 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 325, Folio 648, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KATERIN ELOA MARTINEZ HERNANDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-290793-0000C, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29312 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 325, Folio 649, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEVIN JOSIEL BALTODANO SOMARRIBA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-060891-0001K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29313 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 326, Folio 650, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LARRY FRANCISCO HURTADO CORTEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260798-1021W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29314 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 326, Folio 651, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUIS ADOLFO PLATA OBANDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 402-030402-1000A, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco

los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29315 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 327, Folio 652, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUIS MANUEL ESPINOZA ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 288-130495-0000W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29316 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 327, Folio 653, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

NOE JAFET CUENDIS LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-201103-1021B, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29317 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 328, Folio 654, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

OSCAR RENÉ CASTILLO MAYORQUIN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-051001-1002C, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29318 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 221, Folio 445, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ADRIANA BRIGITTE OBREGÓN GUIDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250890-0054T, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura

en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29319 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 222, Folio 446, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ARELLY PAOLA MARENCO TORRES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-170501-1001X, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29320 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 222, Folio 447, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CINDY PAMELA OBREGÓN QUIROZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130395-0025B, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29321 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 223, Folio 448, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CLAUDIA YESSENIA BRISUELA ZELEDÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210502-1008F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29322 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 223, Folio 449, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CRISTHIAN ANTONIO BUSTOS GUTIÉRREZ,

natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280298-0016B, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29323 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 224, Folio 450, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FABIOLA LUCIA BUITRAGO MARTINEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-040388-0009W, ha aprobado en el mes de Julio del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29324 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 224, Folio 451, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JENSSY YAOSKA MORALES SUAREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280484-0051D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29325 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 225, Folio 452, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JORGE LUIS VARGAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-051292-0004V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29326 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 225, Folio 453, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ SANDINO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-240196-0007T, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29327 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 226, Folio 454, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ SILVA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010103-1015N, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29328 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 226, Folio 455, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOSUÉ ANTONIO CAMPOS JUÁREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020994-0047V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29329 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 227, Folio 456, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SHARON DOLORES CASTRO PEREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180403-1012R, ha aprobado en el mes de Julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29330 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 227, Folio

457, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

TERESA DE JESÚS CORTEZ GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-021084-0002H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29331 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 228, Folio 458, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

WILLIAM FRANCISCO VARGAS ALEMÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-131200-1037B, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29332 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 689, Folio 345, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

BRYAN JOÉL MALTEZ AGUIRRE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 006-171086-0000P, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29333 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 690, Folio 346, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DAMARI ESTHER CANALES OBANDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230500-1001N, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29365 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 691, Folio 346, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MABELYN ZELENE MALTEZ CARAZO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190693-0050W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29334 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 692, Folio 347, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MANUEL DE JESUS RUGAMA ACEVEDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211292-0018L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29335 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 693, Folio 347, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ ARIAS CRUZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020488-0024V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29336 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 694, Folio 348, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARÍA LUISA SANTANA GUILLEN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-200199-1000Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29337 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 203, Folio 404, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ERICK GEOVANY ROMERO RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270401-1051P, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29338 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 204, Folio 405, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOSEFA LEONOR COREA MEDRANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-080185-0001X, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29339 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 204, Folio 406, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LEYDI EUGENIA RIVERA FIGUEROA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-131101-1004D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29340 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 205, Folio 407, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA DÁVILA BALTODANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250102-1019A, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29341 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 205, Folio 408, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

NORVIN ANDRÉS MUNGUÍA NOGUERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-210678-0004L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29342 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 206, Folio 409, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

STEPHANIE SAMANTHA HERRERA GARAY, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040104-1002A, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29343 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 206, Folio 410, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YAHOSCA DEL CARMEN RODRIGUEZ PADILLA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180891-0020L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29344 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 174, Folio 347, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CHESTER JOSUE SANCHEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-271197-1000A, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29345 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 175, Folio 348, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DAYANA GUADALUPE TORRES ASTACIO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040203-1024L, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29346 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 175, Folio 349, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DEYRA LILLIETH VÁSQUEZ GONZALEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250596-0023H, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29347 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 176, Folio 350, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

HERNALDO VIDAL MORALES HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210393-0045B, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29348 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 176, Folio 351, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

INGRI MASSIEL MEJIA BONILLA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070997-1025D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29349 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 177, Folio 352, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KEVIN JOSUÉ VALLEJOS ESTRADA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090795-0024S, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29350 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 177, Folio 353, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

LUCY ANDREA BERMÚDEZ TIJERINO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010793-0005Q, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29351 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 178, Folio 354, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIANA FABIOLA BELLI ALONSO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090199-1030A, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29352 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 178, Folio 355, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARYLUZ JAVIERA COREA PICHARDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120299-0003W, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29353 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 179, Folio 356, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YORLENY PAOLA AMADOR ARGUELLO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-151096-0050X, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29354 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 179, Folio 356, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CARMEN NOHELIA LÓPEZ FLORES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-080302-1002P, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29355 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 179, Folio 357, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CAROLA MARBELÍ JIMÉNEZ JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-110600-1000J, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29356 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 180, Folio 358, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

FREDDY ANTONIO MORALES ZUNIGA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020201-1019M, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29357 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 180, Folio 359, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GEOVANNY OMAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220192-0032G, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29358 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 181, Folio 360, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

GERSSON STEVEN CANO ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-110902-1001F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29359 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 181, Folio 361, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

IVANIA CAROLINA RÍOS QUINTERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210404-1034R, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29360 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 182, Folio 362, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

MARIA FERNANDA GUTIERREZ UGARTE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081296-0016J, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29361 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 182, Folio 363, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

OLIVER JASIR MORA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-051000-1037V, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29362 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 183, Folio 364, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

STEPHANY MARÍA FLORES SÁNCHEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060993-0001K, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29363 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 183, Folio 365, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YASSER MAURICIO CHAVÉZ JIRÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-030201-1003D, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2026-TP29364 - M. 44749538 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número L-478, Folio 974, Tomo II, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

VÍCTOR MANUEL DÍAZ ROBLETO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 121-181088-0000F, ha aprobado en el mes de Diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.